CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE LOS APORTES PARAFISCALES

En mi calidad de Representante Legal de la Sociedad R & R KNOWLEDGE, ENGINEERING & LAB S.A.S identificada con número de NIT 901.238.538-1, certifico bajo gravedad de juramento que la sociedad vincula a sus colaboradores bajo la modalidad de contrato por Prestación de Servicios.

La sociedad en la actualidad no tiene trabajadores y en consecuencia no se encuentra obligada a realizar pagos por concepto obligaciones fiscales, salud, pensión, riesgos profesionales, ni afiliación de trabajadores al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales, según Art. 50 de la Ley 789 y Decreto 2150 de 2002.

La presente certificación se expide a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de 2023.



Mario Antonio Ruiz Vargas
Representante Legal
C.C 19.369.800 de Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 2 E D 1 6 B 3 8 0 D 1 8 A 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **BALANC3 SAS** con NIT: 901345963 y Tarjeta de Registro No 4134, representada legalmente por el/la señor(a) LEIDY TIBISAY PEDRAZA ROA, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 3084 de 29/06/2022 y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

4134

balanc3

BALANC3 SAS

NIT 901345963-7
NUMERO DE REGISTRO 4134
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 3084 **FECHA 29/06/2022**

003208 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **204846**
DIRECTOR GENERAL

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA